



Del Despacho del Señor
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR
G.A.-021-2016

Tegucigalpa M.D.C. 28 de Noviembre del 2016

DIRECTORES GENERALES, SUBGERENTES, DIRECTORES DE PROYECTOS, JEFE DE DEPARTAMENTOS, DE UNIDADES Y TODO EL PERSONAL.

Estimados Señores:

Por este medio, con el propósito de mejorar el servicio brindado por la Unidad de Transporte, se les informa que la asignación de vehículos para realizar giras de trabajo fuera de la ciudad, deberán formalizarse por lo menos 5 días antes de efectuarse, con el propósito de brindarles con tiempo asignación de vehículo, orden de combustible y permiso de días y horas inhábiles de los vehículos.

Asimismo, las solicitudes de combustible deben contener la siguiente información: el No. de Placa, Modelo del Vehículo, kilometraje, lugar de la gira e indicar quien será el conductor del vehículo. Cabe mencionar que todo tipo de solicitudes (vehículo, combustible, permisos de horas y días inhábiles) deberán ser enviadas a la Gerencia antes de las 4:00 p.m. para evitar inconvenientes al momento de extender las órdenes.

Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,


Lic. Allison Yrúsith Montoya Zambrano
Gerencia Administrativa

Cc. Gerardo Morataya, Asistente Ejecutivo del Despacho
Rolando Aguilar, Asistente Administrativo del Despacho
Danilo Arias, Sub Gerente de Recursos Materiales
Guillermo Torres, Jefe Unidad de Transporte
Archivo